

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**2431** *Resolución de 21 de febrero de 2017, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Pilar Gómez Sal.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Universidad Código: Z070/DQI107 del área de «Química Inorgánica» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 11-noviembre-2016 (BOE de 25 de noviembre), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria; este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art.º 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades (BOE de 24 de diciembre), según nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13 de abril) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a doña Pilar Gómez Sal, con DNI: 01478759C, Catedrática de Universidad del área de «Química Inorgánica» Código: Z070/DQI107 adscrito al Departamento de Química Orgánica y Química Inorgánica de esta Universidad. La interesada deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el BOE.

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el Boletín Oficial del Estado.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 21 de febrero de 2017.–El Rector, Fernando Galván Reula.